



La Asppro denuncia intento del Gobierno a limitar acceso a información pública

La Asociación de Periodistas sostuvo que asombra como la administración gubernamental habla de transparencia, pero en la práctica pone cortapisas al acceso de información

San Juan – La Asociación de Periodistas de Puerto Rico (Asppro) condenó este martes todo tipo de protocolo que infrinja o limite el derecho del pueblo a la información pública, como el que acaba de establecer el principal oficial financiero (CFO) del Gobierno y secretario del Departamento de Hacienda, Raúl Maldonado Gautier, en relación a los planes fiscales del gobierno.

Es cuestionable que se cree un protocolo que de antemano plantea la intención de la Oficina del Principal Oficial Financiero del Gobierno de Puerto Rico (OCFO) de evocar supuestas “razones legales para la denegatoria, incluyendo pero no limitándose a la invocación de un privilegio evidenciario reconocido”, cuando existe un derecho constitucional al acceso a la información que se presume es pública. Además, es contraproducente que se otorguen diez días laborables en casos de información que está accesible.

Asombra como esta administración habla de transparencia pero que en la práctica pone cortapisas a los colegas que diariamente solicitan información y no se les brinda. Además, hay que recordar que acceso a la información pública es un derecho fundamental en todo sistema democrático, en el cual los ciudadanos tienen derecho a estar informados sobre cómo sus representantes administran, gestionan y establecen políticas públicas que inciden en su vida.

“El acceso a la información y la transparencia no se pregona. Simplemente se hace con la práctica”, expresó Damaris Suárez, presidenta de la Asppro.

La Asppro se mantendrá vigilante y -de ser necesario- acudirá a los foros que sean pertinentes para hacer valer el acceso libre a la información del gobierno.